



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de nuestra Diversidad"



RESOLUCION DE ALCALDIA N°264 - 2012-A/MDP

Pangoa, 16 de Marzo de 2012

VISTO: La Solicitud, exp. 3559, que solicita reconocimiento del Delegado Vecinal Comunal del Centro Poblado de Agua Dulce, del distrito de Pangoa.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades; indica que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Art. X del Título Preliminar de la Ley 27972, Los Gobiernos Locales promueven el desarrollo integral de los pueblos, para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental;

Que, en el Capítulo IV, Art. 109 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que el delegado vecinal Comunal es elegido, en forma directa, por los vecinos del área rural a la que representan; por lo que en cumplimiento al acta de fecha 25 de Diciembre de 2012, eligen al delegado vecinal comunal del Centro Poblado de Agua Dulce, por lo que cual solicita su reconocimiento respectivo;

Con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER, al Señor **VALENTIN LOAYZA QUISPE**, identificado con D.N.I. N° 47196818 como **DELEGADO VECINAL COMUNAL** del **CENTRO POBLADO DE AGUA DULCE**, jurisdicción del distrito de Pangoa - Satipo - Junín; por el periodo de un año - 2012.

ARTICULO SEGUNDO.- Invocar a las instancias pertinentes, para el reconocimiento como tal, y se le otorgue las facilidades necesarias en las gestiones que conlleve para el progreso y desarrollo de su comunidad.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO
ALCALDIA
Jorge R. Heriberto Quintana
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE PANGO

FORMULARIO ÚNICO DE TRAMITE (FUT)

SOLICITUD - DECLARACIÓN - JURADA

Nº 002679

SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

Loayza Quispe Valentín

APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL

Identificación con DNI: 47196818 RUC: 1047196818 Representado por: 01-01-2012

Cargo que ocupa: Delegado Vecinal Con vigencia de poder de fecha:

Con domicilio legal en: centro Poblado de Agua Dulce

Celular: Teléfono: Telefax:

Correo Electrónico: Ante usted me presento y expongo:

Que: Siendo elegido como autoridad - Delegado Vecinal por los comuneros del Centro Poblado de agua Dulce - Río Ene solicito Credencial para identificarme como tal.

Ruego a Ud. acceder a mi petición por ser de justicia

- Adjunto documentos
- 1.- copia del DNI
 - 2.- copia del ACTA
 - 3.- Fotos (02)
 - 4.-

NOTA: Los tramites administrativos sujetos a la aplicación de la Ley Nº 29060 de Silencio Administrativo para los usuarios de los Centros Poblados deberán consignar un domicilio legal dentro del RADIO URBANO para su respectiva notificación.

- ☐ ALCALDÍA ☐ SUB GERENCIA RENTAS ☐ SUB GERENCIA SERVICIOS MUN. ☐ SUB GERENCIA OBRAS
☐ SECRETARIA GENERAL ☐ SUB GER. DES. AGROPEC. ☐ REGISTRO CIVIL ☐ OTROS (Especificar)

NUMERO TRAMITE TUPA		PAGO SEGÚN TUPA		EXPEDIENTE	
		Nº RECIBO		NUMERO	3559
		FECHA		FECHA INGRESO	16-03-12
		CANTIDAD S/.		VIGENTE HASTA	

Por lo expuesto:

Solicito a usted Señor Alcalde acceder a mi pedido por ser de justicia que espero alcanzar.

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS CONSIGNADOS EXPRESAN LA VERDAD Y QUE TENGO CONOCIMIENTO QUE CUALQUIER ENMENDADURA O BORRÓN INVALIDA AUTOMÁTICAMENTE EL PRESENTE DOCUMENTO.

FIRMA

[Firma manuscrita]

APELLIDOS Y NOMBRES

D.N.I.:

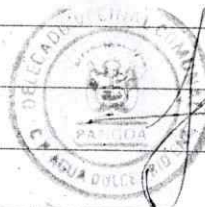
CARNET DE EXTRANJERIA

RAMITE DOCUMENTARIO

16 MAR 2012

Exp. Nº: 3559 Folio: 05
Fecha: 4:12

FIRMA Y SELLO DE MESA PARTES



ASAMBLEA ORDENARIA DE C. P. AGUA DULCE.

Siendo a horas 11.30 a.m. el día domingo 25 de diciembre con comparencia de distrito Pangoa provincia Satipo región Junín para tratar de las siguientes agendas.

- 1º - Cambio de juntas directivas.
- 2º Nivelación de las faltantes.
- 3º Y otros de vital importancia.

ORDEN DEL DIA. En la casa comunal de C. P. Agua Dulce, bajo la convocatoria del Sr. delegado vecinal se hicieron una asamblea. **CAMBIO DE JUNTA DIRECTIVA.** El Sr. delegado vecinal le dio el cordial saludo a los asambleístas dándole el inicio a la asamblea, para cambio de junta directiva pone a su opinión pública. El Sr. Demetrio Nuflo opina que debiera cambiarse todos como delegado vecinal y sus juntas el Sr. teniente gobernador. La proposición será voto democrático entre la propuestas para delegado vecinal.

El Sr. Demetrio Nuflo propone al Sr. Valentín Loayza Quispe.

El Sr. Valentín Loayza propone al Sr. David Borda Aguilar. Obtienen con los siguientes votos El Sr. Valentín Loayza Quispe, obtuvo 9 votos. El Sr. David Borda Aguilar obtuvo 3 votos. En seguida se eligieron para secretario con propuestas las propuestas son. Vergilio Norberto Guzman y David Borda Aguilar, la mayoría obtuvo el Sr. Vergilio Norberto Guzman como secretario y para tesorería le proponen también al Sr. Juan Carlos Tinorio Vega y el Sr. Clemente Casari, El Sr. Juan Carlos Tinorio obtuvo mayoría voto y sus vocales los vocales el Sr. Emilio Gutiérrez Casari y el Sr. Rile Nuflo Sarmiento. Los señores autoridades electos son Delegado vecinal y sus juntas Valentín Loayza Quispe con D. N. I. 47196818 y su secretario el Sr. Vergilio Norberto Guzman D. N. I. 46248877 y el Sr. Tesorero el Sr. Juan Carlos Tinorio con

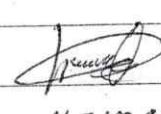
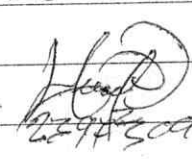
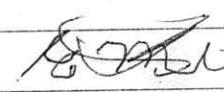
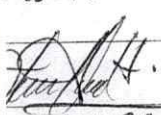
23973097. y los vocales El Sr. Emilio Gutierrez Cosamán
28707330 y el Sr. Roldo Nuflo Espino como segundo vocal con
62329737. Junta completa se eligieron con la la unanime
población.

AGENDA: NIVELACION DE LAS FALTANTES. De los faltantes les da
y hace recordar de las faltas tanto de los faltas de fauna y de los
bleas. Todos los faltas de los faunas y de las asambleas serán cumplidos
dos los socios de acuerdo de sus faltas. Se regularizara en las fa-

OTROS. En la ultima agenda se trataron sobre el trazo del
ino, el trazo será a honor los señores faltantes, por medio del todos
ales y despues será entrara los el remal a la población o en
comunal, serán acuerdos con nuevo delegado. También se trataron
caso del Sr. Juan Carlos Renta Díaz de la acta escrita que era sanciona
denientemente con 7.00 nuevos soles, han sido exonerado definitivamente.
de sus cuentas pendientes se compromete pagar la suma de 3007 tre
nuevos soles. la fecha limitado será hasta 30 de abril y de la
ra se compromete comprar un nuevo valor de 75.5%.

caso del lote 11 del caso del Sr. Marcos Urbino Ochao queda del
o del dotna motil entre del anexo Agua Dulce y San Luis
Verdepa que era sedito para Eduardo Espino queda para
población definitivamente para la mayor consideración
hasta que donde se caso restica quedaran todo aprobado por la po-
ón de Agua Dulce. No habiendo puntos de tratar se cierra la acta a.

2:40 p.m. el mismo día todos pasaron a firmar.

 62329737	 23973528	 47196818	 23973097
 48877	 28707330		 42627910
 43395888			

Prinyl 09504050.



[Signature]
40994771

[Signature]
44343745

[Signature]
43895586

[Signature]

[Signature]
44735604

[Signature]
47723608



[Signature]
47196818

	REPUBLICA DEL PERU	REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL	CUI:
	DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD		DNI-47196818-3
	Primer Apellido LOAYZA	Fecha inscripción 06 06 2009	
	Segundo Apellido QUISPE	Fecha Emisión 24 11 2011	
	Pte Nombres VALENTIN	Fecha Caducidad 28 06 2017	

Nacimiento: Fecha y Ubigeo
20 03 1990 080702

Sexo Estado Civil
M S

CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO

Departamento JUNIN Provincia SATIPO Distrito COVIRIALI

Dirección ANEXO LA FLORIDA

Observaciones Donación de Organos NO

Grupo de Votación 202551

COPY INFORMATION WITH SERIAL NUMBER